LIGA CAUCANA DE CICLISMO

Afiliada a la Federación Colombiana de Ciclismo

Personería Jurídica Resolución 014 de febrero 10 de 1965

NIT No 891.501.141

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

Yo, MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.685.842 en mi calidad de representante legal de la LIGA CAUCANA DE CICLISMO DEL CAUCA, certifico que, de acuerdo con las declaraciones realizadas por las personas relacionadas a continuación y previa verificación de la información disponible, estas manifiestan no encontrarse incursas en causales de inhabilidad, incompatibilidad o situaciones de conflicto de intereses que les impidan ejercer sus respectivos cargos, conforme a la Constitución Política, la ley y las disposiciones estatutarias aplicables.

La presente certificación comprende al representante legal, los miembros del órgano de administración o junta directiva y las demás personas que ejerzan funciones de administración dentro de la Liga, según corresponda.

Relación de las personas comprendidas en esta certificación:

NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MARIA ALEJANDRA FIGUEROA	PRESIDENTE	CC 1.061.685.842
JUAN ERNESTO ANGULO	VICEPRESIDENTE	CC 1.061.741.972
MARIBEL VALLADARES	SECRETARIA	CC 34.541.148
ANDRES GRANADA	TESORERO	CC 16.932.699
ALEXANDER VELASCO	VOCAL	CC 4.617.439

La presente certificación se expide a solicitud de la entidad interesada, para los fines administrativos pertinentes ante Indeportes Cauca, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA
Representante legal
Liga Caucana de Ciclismo del Cauca